

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "H" y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la resolución N° 298/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "H", en reemplazo del señor Julio Francisco Moreno que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.), hasta el 31 de julio de 1990.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Leizaola
RICARDO LEIZOLA